

Desestimó anular el juicio y la sentencia

Corte de Apelaciones mantuvo pena de 8 años para principal condenado por desfalco a Cruceros Australes

Este martes se conoció el pronunciamiento de la Corte de Apelaciones en torno al recurso de nulidad firmado por el abogado Marcos Ibacache, a favor de Juan Reyes Navarro, uno de los dos condenados por el cuantioso desfalco cometido en perjuicio de la compañía Cruceros Australes.

En lo concreto, el máximo tribunal rechazó el recurso con lo que mantuvo la pena de 8

» Juan Reyes Navarro se encuentra recluido en la cárcel local, mientras el otro sentenciado José Eladio Soto, cumple pena en libertad

años de cárcel efectiva para Reyes Navarro, y al pago de una multa equivalente a 11 UTM (646 mil pesos). El sentenciado ya se encuentra cumpliendo prisión.

El abogado Marcos Ibacache invocó como error principal en la sentencia firmada por el Tribunal Oral en lo Penal, la calificación jurídica de los hechos establecidos, por cuanto

en su opinión no se configuraría un delito de estafa en carácter de reiterado, sino que de una apropiación indebida. Esto no fue compartido por los ministros de la Corte.

La justicia estableció que Reyes Navarro junto al otro sentenciado José Eladio Soto Díaz (condenado a una pena de 4 años en libertad) cometieron un perjuicio ascendente a 1.273 millones de pesos para la compañía Australes. **/LPA**

Fraude, cohecho y soborno Con arraigo regional queda supervisor despedido de Enap

» El segundo de los imputados no pudo ser notificado.

Sólo uno de los dos imputados compareció a la audiencia de formalización de cargos solicitada por la Fiscalía en el marco de la investigación por los presuntos delitos de fraude al fisco, cohecho y soborno en contra de la ex empresa contratista Brandt y del ex supervisor de Enap, Manuel Soto Godoy. Fue este último quien se presentó a la audiencia vía remota, desde su actual domicilio en la ciudad de Talcahuano.

La jueza de Garantía de Punta Arenas, Mónica Mancilla, impuso a Soto Godoy la medida cautelar de arraigo regional, prohibiendo su salida de la Región del BíoBío, mientras el tiempo que se extienda la presente causa penal.

El otro imputado, Juan Brandt, no pudo ser notificado, por lo que el Tribunal deberá fijar nuevo día y hora para la futura audiencia.

Rodrigo Murradas



Nuevo vehículo para la seguridad municipal

La Municipalidad de Punta Arenas presentó ayer un nuevo vehículo que se incorporará a las labores de seguridad ciudadana, específicamente en el sector sur de Punta Arenas. Según explicó el alcalde Claudio Radonich, es necesario que la capital regional cuente con un cuartel de Carabineros en la zona sur, pero -mientras ello no se concreta- se generará este nuevo instrumento de apoyo para atender las demandas vecinales. Agradeció el aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) que permitirá incorporar 14 nuevas cámaras de televigilancia en distintos barrios de Punta

Arenas. Alejandro Tobar, director de Seguridad Pública Municipal, señaló que esa repartición cuenta con 26 funcionarios, de los cuales 8 son operadores de cámaras de televigilancia y 12 corresponden a patrulleros que están en constante servicio dirigido a los requerimientos de la ciudadanía. Durante este año han recibido 5.125 llamados a través de la Línea de Seguridad de Emergencia Municipal (número 800 800 134). En su mayoría corresponden a accidentes de tránsito, incendios, incivildad, actitudes sospechosas, fiestas clandestinas y carreras de vehículos 'roncadores'.

Pena de 541 días para conductor reincidente

A 541 días de cárcel y a la prohibición de tramitar licencia durante 5 años, fue condenado un hombre que en marzo del año pasado fue detenido por conducir su vehículo en estado de ebriedad pese a que, además, tenía prohibición de hacerlo de acuerdo con sentencia en otra causa de 2020.

Sebastián Saldivia Montecinos fue detenido la madrugada del 19 de marzo de 2021, en medio de un control de Carabineros en el sector del Parque María Behety. El conductor, al igual que un acompañante, además transitaban sin contar con la entonces obligatoria autorización o salvoconducto.

Ministerio de Bienes Nacionales
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PROPUESTA PÚBLICA

VENTA DE INMUEBLES FISCALES EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Bases: Desde el 28 de diciembre de 2022 a disposición en www.bienesnacionales.cl, sección "Licitaciones".

Primera recepción de ofertas: 27 de enero de 2023 entre las 15:00 y 17:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ubicadas en Avda. España N° 971, Punta Arenas.

Primera apertura de ofertas: 27 de enero de 2023 a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Segunda recepción de ofertas: 24 de febrero de 2023 entre las 15:00 y 17:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ubicadas en Avda. España N° 971, Punta Arenas.

Segunda apertura de ofertas: 24 de febrero de 2023, a las 17:00 hrs. en la señalada Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

La segunda fecha de recepción y apertura de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no recibieron ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados, en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.

Comuna	Inmueble Fiscal	Superficie m ²	Valor Comercial Mínimo UF
Punta Arenas	Inmueble ubicado en calle Quillota N° 302	154,78	2.017,1
Punta Arenas	Inmueble ubicado en Pasaje Riquelme N° 540-A	166,77	1.514,9



INSTITUTO SAGRADA FAMILIA
PUNTA ARENAS

REQUIERE CONTRATAR:

Profesor/a de Filosofía	08 hrs.
Profesor/a de Matemáticas	39 hrs.
Profesor/a de Ens. Básica	35 hrs.

Interesados enviar antecedentes al correo electrónico: insafa@fmachile.org